



2ª JORNADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2018

Organización de mesas	Hora	Contenido	Responsable/Ponente
	9:00-9:30	Acreditación	
Primera mesa (autoridades)	9:30-9:45	Inauguración	SEPEPA, DGEEPPyAP, DGOAeIE Manuel Capellán Pérez, Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente (día 7) / Francisco Óscar Laviana Corte, Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa (día 9)
Segunda mesa “Instrumentos y acciones del Sistema Nacional de Cualificaciones” Preside y presenta José Martínez Evaristo	9:45-10:00	Competencias, cualificaciones, módulos	Eva Ledo Cabaleiro
	10:05-10:20	Acreditación de competencias	José Luis Fernández Martínez
	10:25-10:40	Certificados de Profesionalidad	Carmen Benito del Pozo
	10:45-11:15	Títulos y Sistema Integrado	José Martínez Evaristo
11:15-11:45		Descanso/Café	
Tercera mesa “Pasarelas” Preside y presenta Eva Ledo Cabaleiro	11:45-12:00	Enseñanzas deportivas y enseñanzas artísticas	Eduardo Madrera y Roberto Crespo- Joglar
	12:00-12:15	Itinerarios profesionales	Juan Carlos Quirós Quirós
	12:15-12:30	Convalidaciones	Eva Ledo Cabaleiro
	12:30-12:45	Reconocimiento de créditos ECTS	Eduardo Madrera
12:45-13:00		Descanso	
Cuarta mesa “La oferta en el Ppdo. de Asturias” Preside y presenta Eva Ledo Cabaleiro	13:00-13:20	Admisión	Ricardo Galán Fernández
	13:20-13:45	Oferta ciclos formativos	Eva Ledo Cabaleiro
	13:45-14:15	Oferta certificados	Jorge Cabo Pérez
	14:15-14:30	Clausura	SEPEPA, DGEEPPyAP, DGOAeIE



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación y Cultura



Oferta de Ciclos Formativos

FP

Principado de Asturias

Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente
Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales



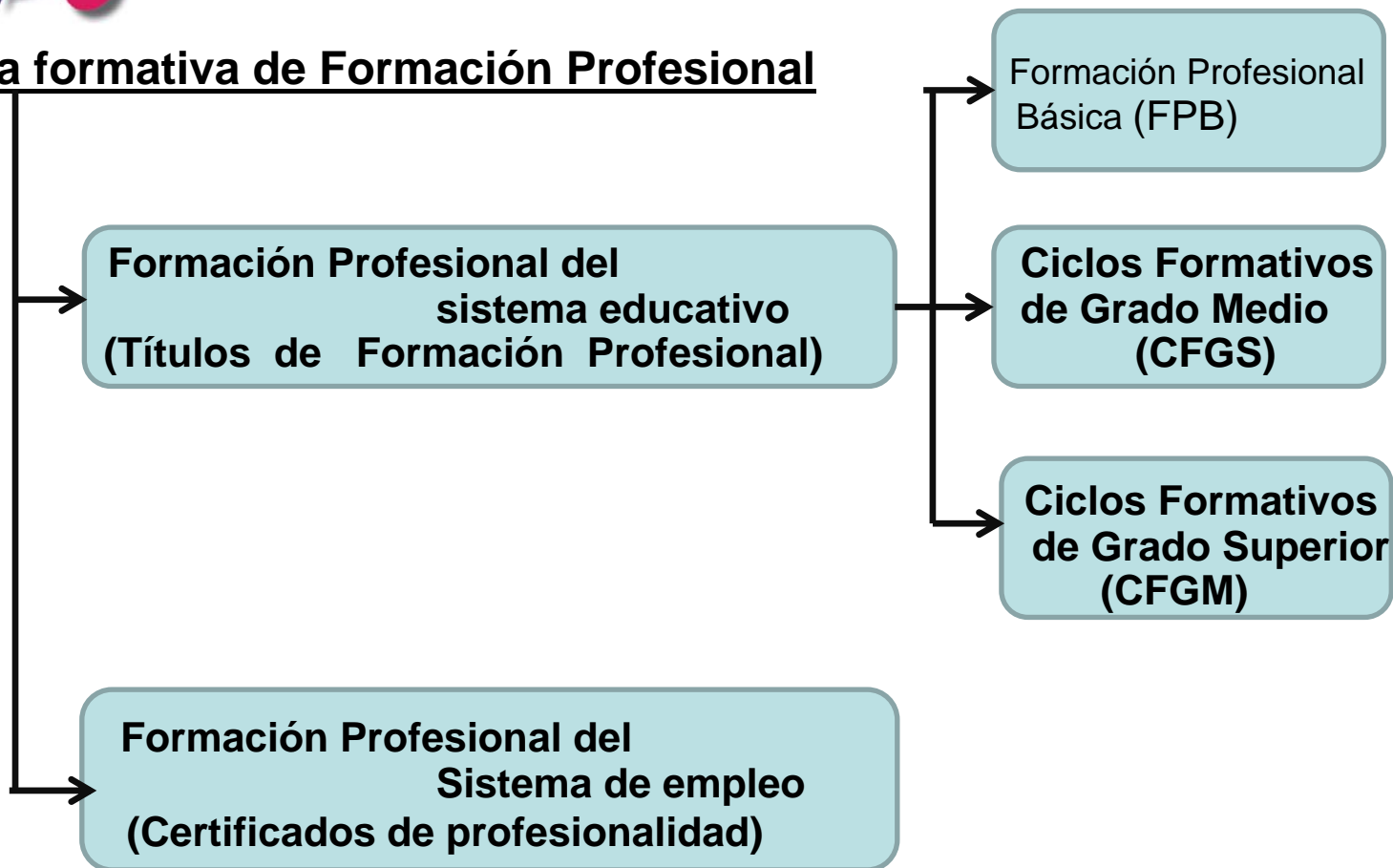
Oferta de ciclos formativos del sistema educativo

Normativa de aplicación:

- Ley orgánica del sistema educativo (LOGSE).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE).
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Reales Decretos y decretos de cada título de ciclo formativo de grado medio y grado superior.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de formación profesional
- Decreto 49/2016, de 10 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de quince ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias



Oferta formativa de Formación Profesional





Estructura de la nueva Formación Profesional Básica

Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- Estos módulos permiten la adquisición de las competencias profesionales propias de, al menos, una cualificación Profesional de nivel 1

Módulos que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:

- Módulo de Comunicación y Sociedad I y Módulo de Comunicación y Sociedad II, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluyen las siguientes materias:
 - 1ª) Lengua castellana.
 - 2ª) Lengua Extranjera.
 - 3ª) Ciencias Sociales.
 - 4ª) En su caso, Lengua Cooficial.
- Módulo de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Aplicadas II, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:
 - 1ª) Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
 - 2ª) Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.

Módulo de formación en centro de trabajo



CFGM y CFGS



Los ciclos formativos se cursan a lo largo de dos años a través de módulos profesionales con una duración total de 1000 horas de formación teórico – práctica.

Módulos profesionales en los que se desarrolla el ciclo:

- **Módulos asociados a unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulo **de formación y orientación laboral**: Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales y proporcionará la obtención de certificación de nivel básico en prevención de riesgos laborales
- Módulo de **empresa e iniciativa emprendedora**.
- Módulo **de formación en centros de trabajo**. 380 horas en un centro de trabajo.
- Módulo de **proyecto**, sólo para ciclos formativos de grado superior.
- Módulo de **lengua extranjera de uso profesional** en ciclos de grado superior

Trimestres/ Curso	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
Primero	1000 horas en módulos profesionales en centro educativo		
Segundo	620 horas en módulos profesionales en centro educativo		FCT (Formación en centro de trabajo) 380 h



FP DUAL



- Cada programa **se desarrollará a lo largo de dos años académicos** dando continuidad al alumnado participante durante los dos años académicos. Se destina a alumnado de CFGM y CFGS que estudian en modalidad presencial.
- **Incremento de horas de formación en la empresa, sin disminución de las horas curriculares** cursadas en el centro de formación.
- **La duración total de la estancia en la empresa, superará el 33% de las horas de formación** establecidas en el título.
- **Las estancias formativas en la empresa**, derivadas de la aplicación de este programa, **se desarrollarán:**

Año / Periodo	Primer Trimestre	Segundo (Hasta inicio FCT)	Tercer Trimestre	Final curso hasta 31 julio
2016/2017 (1 ^{er} curso)	Centro Educativo	Centro Educativo	Centro Educativo	Empresa
2017/2018 (2 ^o curso)	C. Educativo + Empresa	C. Educativo + Empresa	FCT	Empresa

- Con carácter general **el alumnado desarrollará el programa de formación profesional dual en la misma empresa** en la que vayan a cursar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.



¿Dónde estudiar?

Red de Centros de Formación Profesional Inicial en el Principado de Asturias	Número
Centros Integrados	8
IES	48
Centros concertados	10
Centros privados	20
Total	86



Centros en España:

<http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/donde-estudiar.html>

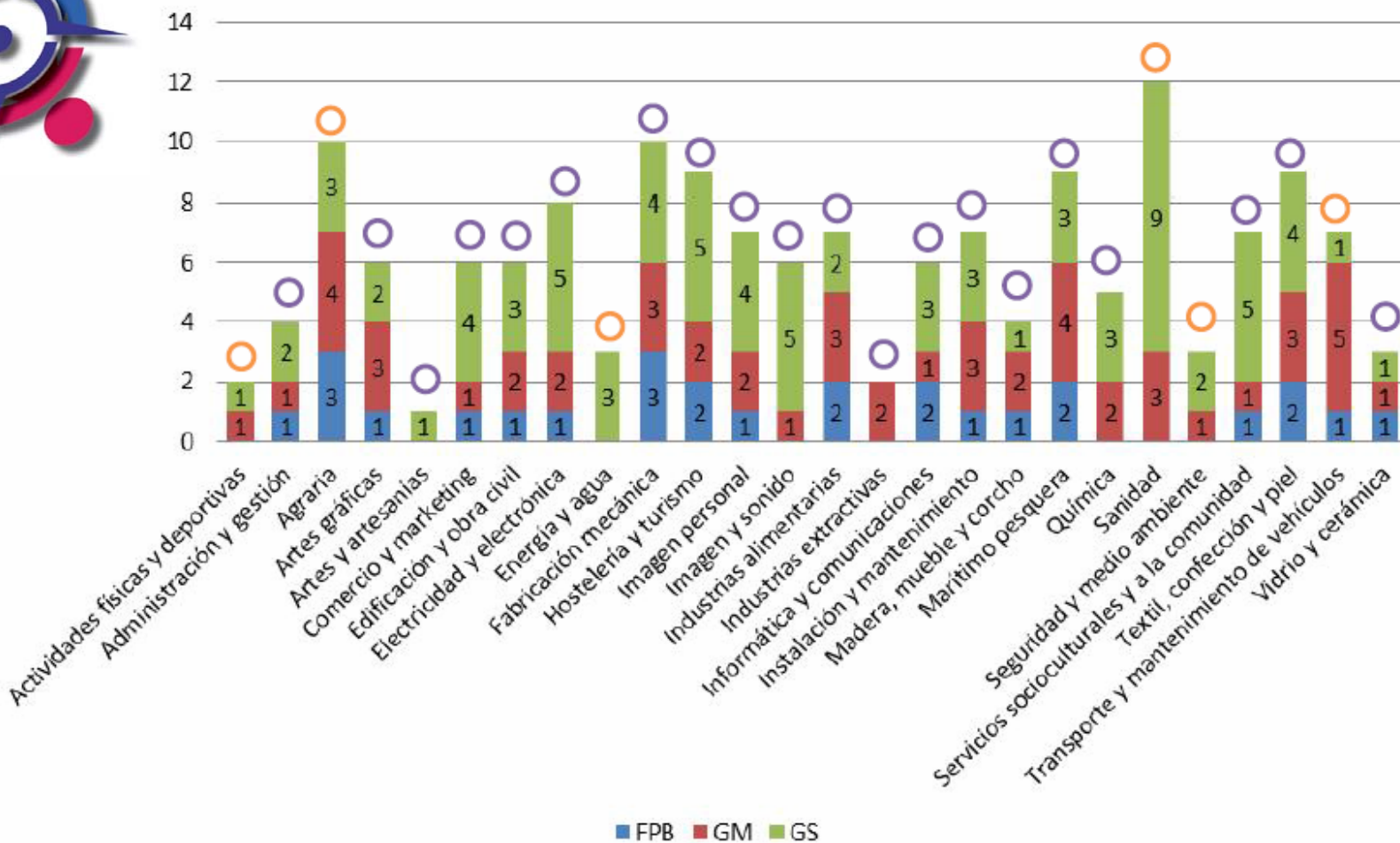


¿Qué estudiar?

Familias y perfiles profesionales	España	Oferta en Asturias
Familias Profesionales integradas	26	22
Familias Profesionales con títulos en FPB	18	10
Perfiles diferentes ofertados de FPB	33	10
Perfiles diferentes ofertados de grado medio	115	37
Perfiles diferentes ofertados de grado superior	156	54
Perfiles ofertados de grado medio a distancia		11
Perfiles ofertados de grado superior a distancia		10



Configuración actual de Catálogo de Títulos de Formación Profesional - Número y nivel de los títulos

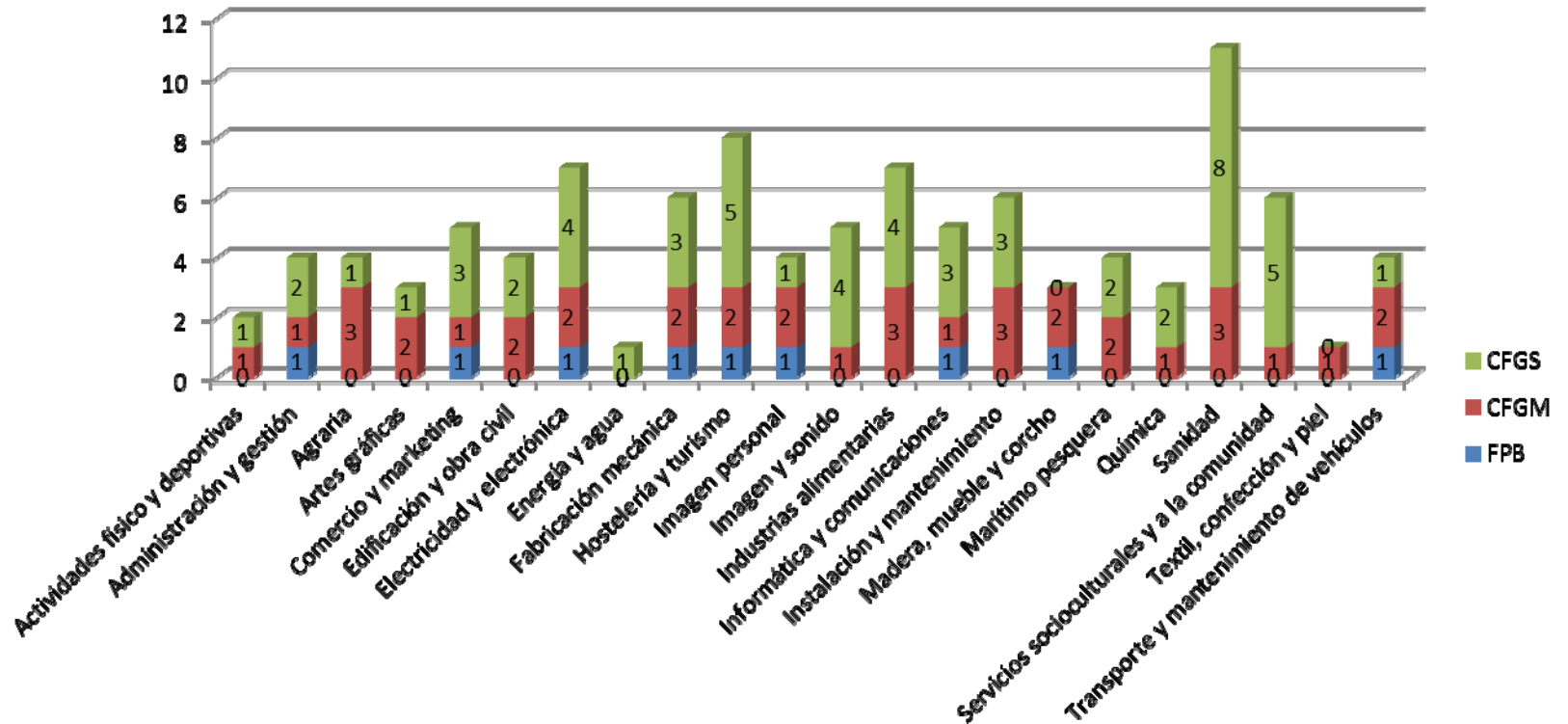


- Familias en las que se ha completado la revisión de títulos
- Familias con algún título en revisión

FPB: Formación Profesional Básica
 GM: Formación Profesional de Grado Medio
 GS: Formación Profesional de Grado Superior

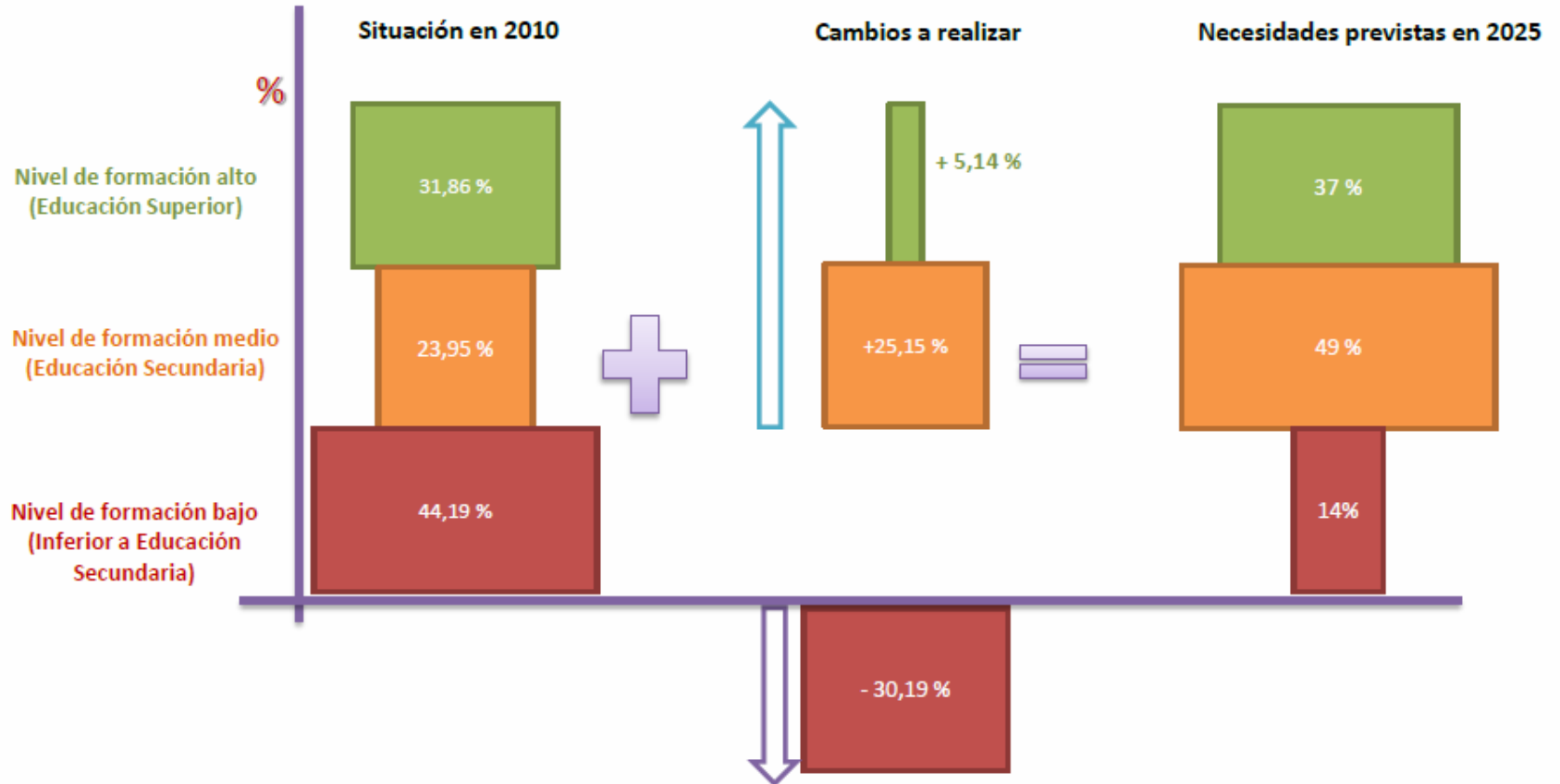


Oferta formativa en Asturias



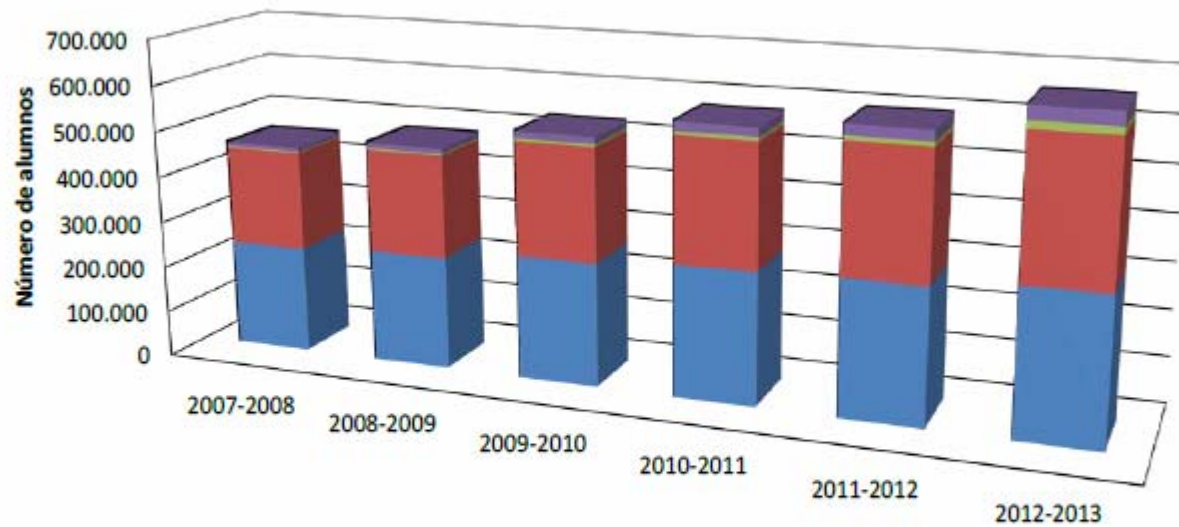


Nivel de formación de la población adulta de 16 a 64 años en el año 2010, y previsión de necesidades en 2025





mento del número de alumnos en Formación Profesional, desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2012/2013



	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
■ Grado Superior - Distancia	7.881	10.279	14.292	18.687	22.568	28.927
■ Grado Medio - Distancia	3.070	4.010	5.935	8.309	9.571	15.677
■ Grado Superior - Presencial	215.052	223.058	245.354	266.012	274.259	300.632
■ Grado Medio - Presencial	236.489	249.506	271.990	289.568	296.578	317.656



¿Cómo estudiar?

- **Ciclos formativos en modalidad presencial (Oferta previamente indicada)**
- **Ciclos formativos en modalidad presencial (sólo en centros en donde se imparte el ciclo en modalidad presencial)**
- **Obtención de título a través de pruebas libres (convocatorias anuales para determinados ciclos formativos)**



Oferta formativa a distancia

CENTRO	ADG	COM	ELE	HOT	IFC	IMA	SAN	SSC	TOTAL
CIFP de Avilés					2				2
IES Isla de la deva			1				1		2
CIFP del Mantenimiento y los Servicios a la Producción						3			3
IES Juan José Calvo Miguel					1				1
IES La Quintana								1	1
CIFP de Hostelería y Turismo				3					3
CIFP de los Sectores Industrial y de Servicios					1	1			2
IES Fernández Vallín			1						1
IES Número 1	1				3		1	1	6
CIFP de Cerdeño							3	1	4
IES Alfonso II								1	1
IES La Ería		2							2
IES de Posada		1							1
TOTAL	1	3	2	3	7	4	5	4	29



Pruebas libres

Requisitos generales:

- Tener **dieciocho años** para el título de **Técnico**.
- Tener **veinte años** para el título de **Técnico Superior** (**diecinueve años** para quienes estén en posesión del **título de Técnico**).

Requisitos específicos para:

Grado Medio: Se precisa cumplir con alguno de los siguientes requisitos

- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior, 2º de BUP, Título Profesional Básico (FPB), Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos
- Haber superado la [prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio](#) (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba) o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Grado Superior: Se precisa cumplir con alguno de los siguientes requisitos

- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato, segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental, Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio), Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos, haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la [prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior](#) (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico) o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años



Intervención de los servicios de **orientación educativa y profesional**

- Elección de itinerario
- Elección de modalidad formativa



Preferencias personales

- Estudio de capacidades, aptitudes y competencias
- Información sobre los diferentes perfiles profesionales y planes de estudio

Con el objetivo de garantizar una **correcta toma de decisiones sobre el futuro formativo y profesional**, se aconseja hacer uso de los servicios de orientación. Estos servicios analizan las preferencias personales del alumno, y los ponen en relación con las capacidades, competencias y **aptitudes**, evaluadas mediante diferentes pruebas. Con ello se consigue una idea fiable de cuál es el itinerario más recomendable. No obstante, es el alumno, junto con sus familiares, los que finalmente deben elegir, razón por la cual los servicios de orientación, además de dar el consejo orientador, deben poner en manos de los interesados todos los elementos de información necesarios para que esa elección sea correcta.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

fp@educastur.org

Eva Ledo Cabaleiro

eva.ledocabaleiro@Asturias.org

985108640/90/91